

ABC de mecanismos de reparación de Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y Puntos Nacionales de Contacto (PNC)

Memorias Sesión 4: Reparación ¿y ahora qué? (2 de junio – 11am Colombia)

Links útiles: [sesión grabada](#), presentaciones unificadas y material informativo en [micrositio](#) del seminario.

Temas abordados:

¿Qué tipos de reparaciones pueden brindar los mecanismos de reparaciones de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) y Puntos Nacionales de Contacto? ¿Qué expectativas podemos tener frente a la respuesta de estos mecanismos? ¿Y qué expectativas debemos de descartar? ¿Cuáles son las limitaciones y las posibilidades de los mecanismos para brindar reparaciones por las violaciones a los derechos humanos?

Discusión sesión plenaria:

Los mecanismos del Banco Mundial (Panel de Inspección ([IP](#)) y Ombudsman y Asesor en materia de observancia ([CAO](#))) y del Banco Interamericano de Desarrollo (Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación ([MICI](#))), así como los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) coinciden en que ofrecen a los titulares de derechos la oportunidad de ser escuchados por una instancia independiente, de narrar los impactos negativos de las actividades empresariales en sus derechos, y de presentar sus expectativas sobre qué acciones consideran que repararían los daños ambientales y sociales y las violaciones a sus derechos. Dependiendo del caso concreto, es posible acceder a más de un mecanismo que pueda responder frente a las víctimas. Asimismo, estos mecanismos no judiciales no impiden que las personas accedan a los tribunales de justicia para que se restituyan sus derechos.

Es importante reconocer que estos mecanismos no sancionan a las empresas ni pueden obligar a las partes a llevar adelante determinadas acciones o a paralizar sus actividades, dado que no han sido creado con tales funciones. No obstante, estos mecanismos pueden promover un cambio positivo en la conducta empresarial que responda a las expectativas de las personas afectadas, de acuerdo con las posibilidades de cada mecanismo. De esta manera, estos mecanismos brindan una oportunidad valiosa de transformar la situación previa y de restituir, mitigar, satisfacer y compensar los daños asociados a las actividades empresariales.

En el seminario se examinaron algunos casos prácticos en los que los titulares de los proyectos dialogaron ante estos mecanismos y llegaron a acuerdos para realizar las adecuaciones necesarias para cesar y limitar los impactos negativos de determinadas actividades. Así, por ejemplo, en el caso del Proyecto Eléctrico Reventazón en Costa Rica, el MICI facilitó que se acordara la provisión de agua y de electricidad para su bombeo a las partes altas de una finca ganadera, a fin de restablecer sus medios de vida. Por su parte, el Panel de Inspección facilitó que las preocupaciones sobre la identificación de las personas afectadas y sobre la afectación a los medios de vida y las tierras comunales por una planta geotérmica en comunidades masai en Kenya sean atendidas. De tal manera, la investigación permitió que se construyan casas adicionales para las personas no identificadas dentro de las comunidades masai en Kenya, y que se brinde soporte legal para la titulación de tierras y se brinden apoyos para adaptarse. Por su parte, CAO

ofrece una instancia para motivar que las empresas mejoren su conducta empresarial. Asimismo, en un caso en Uganda el Panel de inspección ante la ausencia de una evaluación de los riesgos ocasionados por un proyecto del sector transporte, el Banco canceló el proyecto y se comprometió con el gobierno a brindar servicios médicos, jurídicos, educativos y sociales que atiendan los casos de abuso sexual de mujeres y niñas.

Por su parte, en el caso de los Puntos Nacionales de Contacto, dependiendo de sus reglas de procedimiento, pueden ofrecer sus buenos oficios a fin de que las partes lleguen a un acuerdo concreto (facilitado por el PNC o incentivado a causa de la iniciación de un proceso de buenos oficios). Y si no hay un acuerdo, el Punto Nacional de Contacto puede brindar recomendaciones a las partes para mejorar su conducta empresarial en el marco de una visión colaborativa entre las partes.

Sin embargo, los especialistas de los mecanismos y los representantes de la sociedad civil reconocieron que existen ciertas limitantes que deben tenerse en consideración como las barreras de información, de recursos y de asunción de los riesgos que tienen las personas afectadas, el paso del tiempo, la posibilidad de que existan represalias en ciertos casos, así como la sostenibilidad de la actuación del mecanismo a medida de que las actividades empresariales se desarrollan y cuando los préstamos financieros se transforman.

Discusión en sesiones paralelas

En las sesiones paralelas de consulta de CAO, MICI, IP, PNC y CIEL se profundizaron el conocimiento de los casos presentados incidiendo en temas como la duración de estos procedimientos, la confidencialidad, las barreras que afrontan los pueblos indígenas para acceder a estos espacios, entre otros temas. Los especialistas coincidieron en que se tiene que ser realista con los límites de estos mecanismos, pero que, a la vez, es esencial mantener el optimismo con sus posibilidades.